

BOLETIN *del* PATRONATO Real para la Represión de ♣ ♣ la trata de blancas. ♣ ♣

12 SEP. 1973



SUMARIO

- I. La trata de blancas en la Argentina y en el Brasil (continuación), por el Mayor Wager, Secretario del Comité nacional alemán.
- II. Parte oficial. — Real orden participando que la Colonia inglesa de Fidji se ha adherido al Convenio internacional de 1904.
- III. Crónica del Patronato. — *La obra de las Delegaciones: Tarragona*. Memoria de la Delegación. — *Burgos*. Memoria de la Delegación. — *Personal*.
- IV. Crónica del Extranjero. — La Oficina internacional de Londres. — La lucha contra la trata en varios países. — El Congreso internacional de 1900. — Congreso de la Federación abolicionista internacional. — Junta general de la «Obra libertadora», de París.

Imprenta de la Sucesora de
M. Minuesa de los Ríos, Mi-
guel Servet, 13. Teléfono 651.

Año II. ♣ Núm. 9.º

Marzo de 1908. ♣

AL LECTOR

El III Congreso internacional para la Represión de la trata de blancas, reunido en París en Octubre de 1906, votó por unanimidad una moción concebida en estos términos:

... «Que los Comités nacionales fortalezcan su organización mediante una activa propaganda, solicitando el concurso de la prensa, dando conferencias públicas, organizando Congresos nacionales, en una palabra, haciendo cuanto sea posible para atraerse nuevos partidarios.»

El Patronato Real para la Represión de la trata de blancas, cuya obra mereció en el Congreso de París entusiastas elogios, publicaba ya en la *Revista Social* de Barcelona, gracias á la amabilidad y al celo humanitario de su Director, el Sr. Albó y Martí, un pequeño *Boletín* en el que se insertaban las memorias y noticias del Patronato Real. Aprobado por el Congreso de París el acuerdo antes traducido, se impone una propaganda activa, enérgica, decidida y constante.

Es preciso que el Patronato Real no se limite á la publicación de noticias, sino que emprenda la obra de explicar á las gentes los fines que persigue, el espíritu en que se inspira, la obra que realizan en el mundo entero los propagandistas de la represión de ese tráfico indigno que ha venido á sustituir en una época de libertad y de justicia á aquel otro tráfico que se llamó la trata de negros. La publicación de este BOLETÍN, órgano del Patronato, que con tan singular acierto dirige S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel, y que se halla bajo la soberana protección de S. M. la Reina Doña María Cristina, tiene por objeto cumplir el citado acuerdo del Congreso de París, difundiendo la idea de la regeneración moral de las

BOLETÍN *del* PATRONATO Real para la Represión de ❖ ❖ la trata de blancas. ❖ ❖

La trata de blancas en la Argentina y en el Brasil,

POR EL

Mayor Wagener, Secretario del Comité nacional alemán.

Continuación (1).

En primer término pude comprobar que la idea tan generalizada entre nosotros de que en Holanda están prohibidas las casas de lenocinio, no es exacta. El Gobierno anterior tuvo el propósito de dictar una prohibición de este género, pero no pudo realizarla por haberse retirado del poder. El nuevo Gobierno observa una actitud expectante y quiere, en primer término, dictar disposiciones análogas á las que han modificado en Alemania el Código penal. Mientras tanto gozan los Ayuntamientos de completa libertad en lo relativo al problema de la prostitución acuartelada. No existe ninguna estadística de las jóvenes alemanas que residen en las casas de prostitución de las poblaciones holandesas. También es difícil de hacer, pues las jóvenes que hablan el *platt deutsch* se consideran muchas veces como holandesas. Las muchachas alemanas no gustan de vivir en las casas de lenocinio, sino que prefieren habitar solas, libres de toda inspección policiaca. Esto no obstante, es indudable que el número de muchachas alemanas residentes en puertos holandeses no es del todo insignificante.

En la entrevista que celebré con el inspector de policía belga se me dijo oficialmente que existen en Amberes 12 casas de prostitución, en las cuales no hay más que dos mujeres alemanas, la una de

(1) Véase el número anterior.

treinta y ocho años y la otra de cuarenta. Estos datos, así como todos los informes que después me facilitaron acerca de las alemanas residentes en casas de prostitución, no tienen, sin embargo, para nosotros más que un valor muy relativo. Cuando les pregunté á las señoras del Comité visitador de hospitales si habían encontrado en ellos gran número de alemanas, contestaron afirmativamente, cosa fácil de explicar, pues abundan en Amberes. Todas las calles próximas al puerto tienen casas de comidas alemanes con personal femenino, así como cafés conciertos con artistas alemanas. En todos estos locales se habla alemán y se toma dinero alemán. Cuando se recorren esas calles se figura uno que ha sido transportado á un puerto de Alemania, de tal modo predomina allí el elemento alemán sobre todos los demás. Por la noche tuvimos una reunión de personas interesadas en nuestra obra, y me rogaron que diese una conferencia acerca de los fines que perseguimos con nuestros viajes de estudio y de los resultados que mediante ellos hemos obtenido. Acepté con el mayor gusto la indicación, y quedé altamente satisfecho al ver que se reconocía y encomiaba la labor del Comité nacional alemán, dándome cartas de recomendación para varias poblaciones que me proponía visitar. La Asociación de Amigas que se ocupa con dos hospitales y lazaretos, consideró además practicable la petición que hice de que se tomase nota de los nombres de las mujeres enfermas y se comunicasen al Comité nacional. De este modo conseguiremos tener una idea más exacta de las mujeres alemanas que residen en el extranjero.

Salir del puerto de Amberes no es cosa fácil. Ningún buque destinado al Brasil puede zarpar sin que sus papeles hayan sido visados por el Cónsul de este país; y como este funcionario vive en Bruselas, hay que remitirlos allí. Por esta causa perdimos la marea; y como los buques de mucho calado no pueden franquear el Escalda sino en la pleamar, abandonamos el puerto con doce horas de retraso. Hago mención de esta circunstancia, no en son de reproche, sino para demostrar que también el Gobierno del Brasil ha adoptado enérgicas medidas con respecto á la importación y á la inmigración. Por ahora, estas medidas se refieren más á las mercancías que á las personas. Estas no tienen que contestar por escrito á ningún interrogatorio; pero sí que presentar una lista minuciosa de su equipaje, que, por lo demás, huelga, puesto que los empleados de las aduanas brasileñas no entienden alemán y ni siquiera miran las listas.

De Amberes fuimos á Leixões, puerto de Oporto. Aunque sólo permanecimos allí medio día y el puerto se encuentra á una hora de la ciudad, aproveché la ocasión para visitar Oporto. Según mis cálculos, debía haber allí muchachas alemanas, puesto que son bastante numerosas las líneas de vapores alemanes que hacen escala en aquel punto, con motivo del comercio de vinos y aceites. Es sorprendente, por lo tanto, que no haya ninguna alemana en las casas públicas de Oporto, por más que no deja de tener fundamento la razón que me dieron de que los marineros alemanes prefieren á las extranjeras. Aun cuando pasé por varias calles donde hay casas de prostitución, no vi ni oí á ninguna muchacha alemana, y el mismo acento con que aquellas mujeres se dirigen en francés á los transeuntes demuestra que no son francesas, sino naturales del país.

(Se continuará.)



PARTE OFICIAL

Real orden.

Por el Ministerio de Estado se dice á este de Gracia y Justicia, con fecha 16 del actual, lo que sigue :

Exemo. Sr.: El Sr. Embajador de Francia, con fecha 17 de Diciembre último, dice á este Ministerio lo que sigue :

« El Embajador de S. M. Británica en París acaba de participar al Sr. Ministro de Negocios Extranjeros que la Colonia inglesa de Fidji ha decidido adherirse al arreglo internacional de 18 de Mayo de 1904 para la represión de la Trata de Blancas, y que el Secretario Colonial, Suva, de las islas Fidji, ha sido encargado de practicar las investigaciones y mantener la correspondencia estipulada en el artículo 1.º del Convenio. »

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 24 de Enero de 1903. — El Subsecretario, *Pascual Amat*. — Exema. Sra. Vicepresidenta del Patronato Real para la represión de la Trata de Blancas.



CRONICA DEL PATRONATO

La obra de las Delegaciones.

TARRAGONA

Memoria de lo realizado por la Delegación del Patronato Real, leída por su Secretario el Sr. D. Juan Ruiz y Porta en la junta general celebrada el 22 de Diciembre último.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Muy Ilustres Señoras y Señores: Antes de cuanto se trate y acuerde en esta sesión, séame permitido rendir el homenaje del más cordial y respetuoso saludo de esta Delegación de Tarragona á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel, nuestra Augusta Presidenta. Después, como testimonio de la más exquisita cortesía, la Delegación rinde el mismo homenaje al venerable señor Arzobispo, que nos acoge en su Palacio, dispensándonos la honra inmerecida de presidir esta sesión el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Costa y Formaguera, apóstol incansable de la caridad en todos sus aspectos, y ofrece el testimonio de la consideración más distinguida á las dignas Autoridades y los Sres. Vocales electivos, que no ya por razón de su cargo, sino por su presencia en este acto, han demostrado su simpatía ejemplar por todo cuanto se relaciona con nuestro humanitario y cristiano propósito; y, una vez cumplidos los deberes que la gratitud nos impone, entremos en el examen de los servicios que hemos llevado á cabo desde la última sesión.

La vida de la Delegación de Tarragona, señores, habrá parecido á algunos lánguida y punto menos que vana, por lo inadvertido de su labor. No ha sido así, sin embargo, y voy á demostrarlo.

Huérfana la Delegación del valioso concurso que la prestaba la virtuosa dama doña Cristina Dolz, viuda de Figuerola, á la cual achaques de salud privaron el continuar desempeñando el cargo de Vicepresidenta primera, parecía como que en cierto modo cundió el desaliento en nuestras filas, como sucede con el batallón animoso, cuando advierte la falta de su valiente Jefe; pero á pesar de semejante desgracia, la labor no se ha interrumpido desde entonces, y se ha continuado trabajando con denuedo, porque si al principio del funcionamiento de la Delegación, por ausencia de doña Cristina Dolz, pudieron crujir un poco nuestros cimientos, cesó pronto la alarma,

pues apenas otorgada por S. A. R. la primera Vicepresidencia á la señora doña Carmen Feliú, puede asegurarnos este modesto Secretario que la Delegación no se ha dado punto de reposo en los nobles y altruistas fines que todos perseguimos.

En efecto; con la sola base de 450 pesetas que S. A. R. se dignó remitir desde San Ildefonso el 2 de Septiembre de 1904, y su particular donativo de 50 para una cama, se ha defendido esta Delegación hasta hoy día, es decir, con esa única base no, pues sin el decidido apoyo que hemos encontrado en la generosidad de la Madre Superiora de las Hermanas Oblatas, cuyo Asilo ha tenido siempre sus puertas abiertas de par en par para la Delegación, hubiera sido imposible cumplir nuestros altos deberes, pues á esas buenas Hermanas debemos el coronamiento de nuestros esfuerzos.

Cierto que S. A. R. nos ha tendido su manto protector; pero esos ángeles admirables de la caridad han sido los que nos han secundado en sus desvelos: ángeles de la caridad cuya modestia tiene semejanza, por lo humilde, con la brizna de hierba de los prados; mas, por su fortaleza y lozanía, con los cedros de las selvas.

¡Las Oblatas!... Podrá alguna vez el veneno de la murmuración y de la maledicencia intentar manchar las tocas purísimas de esas santas mujeres, no comprendiendo la elevada misión que las está encomendada; no importa. Ellas, como el sándalo, al sentirse heridas por el hachazo de la calumnia, perfuman siempre el arma que las hiere, y continuarán su caritativa misión, siempre bendecidas y alabadas.

No es, no, el camino que sigue la Delegación un campo de lirios y jazmines; pero en tanto cuente con el santo Asilo de las Oblatas, su trabajo nunca será estéril, aunque tenga mucho de ingrato. Porque, señores, á ciertos ilusos, á ciertas gentes de nuestra época de positivismo, si les choca que haya mujeres que en la flor de su edad se despojen de las galas de su juventud para ingresar en un honorable Instituto religioso, que esto es, en último término, «una casa de monjas», según dicen, chócales más todavía que señoras de los más puros sentimientos y de las más preclaras virtudes abandonen las comodidades de su hogar y desciendan hasta el contacto con las infelices que han tenido la gran desgracia de caer en el barro de la deshonra, ó, cuando menos, de llegar hasta sus mismos límites. Chócales que esos mismos sentimientos de amor al prójimo puedan llamar á esos nobles corazones y que éstos respondan; y es que no conciben que si por acaso pudieran manchar á las señoras de la Delega-

ción con tales maledicencias, esas señoras saben escudarse y ponerse á salvo con sus virtudes, de tal modo que la injuria ni siquiera las toca con la impureza de sus alas.

Achaques deben ser estos de la ignorancia, y, por lo tanto, de los incapaces de comprender la grandeza de aquellas frases de Madame Schlumberger, en su admirable escrito *Llamamiento á las mujeres*, leído en una de las Juntas del Comité nacional de París, cuando decía: *¿Por qué los huérfanos, los desvalidos, los enfermos, tienen derecho á nuestros cuidados y á nuestras preocupaciones, en tanto que las jóvenes, las mujeres que la desgracia y la ignorancia, el vicio de otros, las arrastró por mal camino, no son dignas de que se las mire?*

Yo quisiera que se leyese ese trabajo de la ilustre pensadora Madame Schumberger; que fueran conocidos los escritos y los discursos de la esposa del ex Virrey de Irlanda Lady Aberdeen, de la alemana Mme. Erbach, de la holandesa Mme. Fligendor, de la italiana Mme. Bertha, de Mlle. Esther Richard, de Mme. Avril de Saint-Croix, de la Baronesa de Montenach y otras muchas, admiradoras fervientes de nuestra institución, extendida ya por Inglaterra y Francia, Suecia y los Estados Unidos, el Japón y Egipto; por Alemania y Austria y la República Argentina; por Bélgica, Dinamarca, Holanda, Hungría, Suiza, etc.; es decir, por todo el mundo civilizado. Yo quisiera que todo esto fuese conocido, porque así no habría quien no laborase en nuestro apostolado, y la tarea de las Delegaciones, por todos secundada, sería de facilísima solución.

Señores: El estado de fondos de esta Delegación es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas.
En 6 de Septiembre de 1904, donativo del Patronato, por orden de S. A. R. la Infanta Doña Isabel.	450	
En idem id., donativo de la misma Augusta señora para adquisición de una cama.	50	
En 29 de Noviembre de este año, de la Audiencia de Barcelona, como indemnización á una asilada que fué á declarar en un juicio oral.	11,15	
Del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en 7 del corriente, para contribuir á los gastos de la Delegación.	100	
TOTAL.	611,15	

GASTOS		
En 9 de Septiembre de 1904, entregadas á las Hermanas Oblatas para la adquisición de una cama.	50	
En 18 de Febrero de 1905, al Sr. Sugranes por una resma de papel..	12	

	Pesetas.
En 16 de Agosto de 1906 á las Hermanas Oblatas, por cuidar á una asilada del Patronato.....	50
En 30 de Agosto de 1906, á las mismas, por igual concepto.....	50
En 13 de Septiembre de 1906, por id. id.....	50
En 29 de Noviembre último, por dos viajes de una asilada á Barcelona.....	16
TOTAL.....	228
Importan los ingresos.....	611,15
Idem los gastos.....	228
EXISTENCIA EN CAJA....	383,15

Con tal escasez de recursos, la Delegación ha conseguido lo siguiente:

En Abril de 1905, á excitación de la Delegación de Tortosa, cuidó de sustraer de la perversa compañía de su padre, que, separado de su esposa, vivía amancebado, á una hija suya de quince años de edad.

En 7 de Noviembre de 1906, á instancia de la Delegación de Barcelona, celebró una detenida conferencia con la joven A. E. G., aconsejándola que volviese al lado de su padre, que supo que dicha hija había solicitado en el Gobierno civil la instrucción de expediente para ejercer la prostitución en esta ciudad, habiendo conseguido de esa desgraciada la promesa de volver al seno de su familia.

En 18 de Diciembre del mismo año, á instancia de la Delegación de Tortosa, gestionó en el Gobierno civil saber el paradero de una joven de catorce años, hija de J. T., que la reclamaba, y que se había fugado á Barcelona, consiguiendo del Gobernador de esta provincia que la detuviese para conducirla á Tortosa.

En Junio último, á instancia de la misma Delegación, se gestionó la detención de dos hermanas que, autorizadas por su padre, llevaban una vida escandalosa, y se habían fugado de dicha población.

En 2 de Noviembre último se ofició á la Delegación de Tortosa para que la familia de la asilada T. S. viniera á recogerla, pues deseaba volver á vivir con ella.

En 13 del mismo se hicieron las gestiones necesarias para que una asilada nuestra fuese atendida por la Delegación de Barcelona, con motivo de tener que ir á dicha ciudad á declarar en un juicio,

debiendo significar nuestra gratitud á dicha Delegación, por las atenciones que dispensó á la indicada joven, y al Sr. Gobernador civil de esta provincia por haber dispuesto que un agente especial de Vigilancia, al que le fué pagado el viaje por dicha digna Autoridad las dos veces que tuvo que pasar á Barcelona, se pudiese incondicionalmente á las órdenes de nuestra señora Presidenta.

Pero no es esto sólo lo que la Delegación ha llevado á cabo, sino que ha conseguido, cumpliendo los deberes de su institución, que de las casas públicas pasasen al Asilo de las Oblatas las jóvenes siguientes:

1.^a C. L. G., de veintiún años, de esta ciudad: ingresó en el Asilo el 2 de Agosto de 1906; y, después de un año de permanencia, volvió á vivir con su madre, bien dispuesta á ser buena, y en el Asilo observó un buen comportamiento.

2.^a M. F. J., natural de Montroig, de diez y nueve años: ingresó en el Asilo el mismo día que la anterior, y allí sigue, observando buena conducta.

3.^a J. N. Ch., de diez y siete años, natural de esta ciudad: ingresó el 5 de dicho mes y año, y allí sigue, observando también buena conducta.

4.^a En el Asilo continúa R. M. P., de diez y nueve años, natural de Cambrills, desde Agosto del año pasado.

5.^o J. P. R., de veintidós años, natural de Arcó: ingresó en el mismo benéfico establecimiento en dicho mes del año último, y hará unos cinco meses que fué restituída á su madre para contraer matrimonio.

6.^a T. S. B., de diez y nueve años, natural de Prat de Compte: ingresó en dichos mes y año, y observa buena conducta; pero desea salir, y la Delegación está practicando las oportunas gestiones para averiguar el paradero de su familia, que desde hace poco tiempo ha levantado su domicilio de Tortosa, sabiéndose por la Delegación de dicha ciudad que vive en Barcelona.

7.^a A. M. P., de quince años, natural de esta población: ingresó en el Asilo en Agosto de 1906, y salió á poco tiempo en compañía de sus padres para casarse.

8.^a M. T. M., de veinte años, natural de Ruidoms: ingresó en Abril del corriente año, y allí continúa.

9.^a También continúa en él A. C. R., de diez y nueve años, natural de Álava, y observa buena conducta.

10. T. C. C., de diez y nueve años, natural de Bellvey: ingresó

también en 1906, y salió en compañía de su padre con propósito de ser buena.

11. A. M., natural de esta ciudad: ingresó en el Asilo en Noviembre de 1906, y volvió en Febrero último con su madre, tan corregida, que la han prohibado unos señores de buena posición que viven en Perpiñán (Francia), y se tienen noticias de que es muy buena.

12 y 13. A. y R. N. T., hermanas, de veinte y diez y siete años: ingresaron en el Asilo, en donde estuvieron poquísimos días, saliendo reclamadas por su padre.

Tal es Señores, el resultado obtenido por nuestra Delegación desde la última vez que nos reunimos.

Desde luego se echa de ver, y ha de llamar la atención, el movimiento de ingreso en el Asilo de las Oblatas durante Agosto del año pasado, como consecuencia de activa y celosa campaña de moralidad que, á la sazón, emprendió el muy digno Sr. Juez de primera instancia D. Maximino Bravo, mereciendo por ella los plácemes de todo el vecindario de Tarragona; porque, gracias á sus energías, bien secundado por las acertadas disposiciones del Sr. Gobernador civil y de las Autoridades judiciales, se pudo sustraer de las garras del vicio á esas infelices, que han visto renacer en sus espíritus la dulce calma que únicamente proporciona nuestra sacrosanta religión.

Es difícil arrancar de cuajo, extirpar hasta la raíz el vicio repugnante de la Trata de Blancas, extendido, por desgracia, como la mancha de aceite, por todo el mundo; pero, constituídas y organizadas cada día en mayor número en todos los Estados las Juntas y Delegaciones para acudir á su represión, los pueblos sentirán seguramente la dulce influencia de nuestras prácticas de moralidad, y la perseverancia en ellas, cuidará, con la protección de Dios Nuestro Señor, de que retroceda el espíritu de la maldad en cuanto intente la perversión del alma de una sola joven; y ese día, que será el del triunfo de nuestra bandera, los Patronatos podrán con orgullo ornar su frente con los lauros inmarcesibles de la victoria.

En Diciembre de 1904 recibió esta Delegación un oficio, autorizado por la Excm. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas, requiriéndola para que instalase la *Asociación para la protección de la joven*, y el 30 del mismo mes se contestaba que no era necesaria dicha Asociación, «porque afortunadamente Tarragona puede vanagloriarse con justicia de ser modelo por su cultura y morigeradas costumbres». Ahora no contestaríamos de ese modo; y diríamos que

hay verdadera necesidad de fundar un albergue para recoger en él á las muchas jóvenes que ruedan por nuestras calles en pos del vicio; y tendríamos que confesar con verdadera pena que aquí se ha extendido mucho la prostitución clandestina, y que las jóvenes se sienten atraídas á ella como las mariposas á la llama que las quema las alas; y tendríamos que repetir que el Asilo de las Oblatas está tan completamente lleno que no puede ser admitida una joven más, y que ante ese escollo no hay propósito que no se estrelle ni buena voluntad que no zozobre.

Sí, hay que fundar el albergue; pero para ello, y para su sostenimiento, se necesitan recursos con los cuales no contamos, pues habéis visto, Señor, la escasez de nuestros fondos. Hay que fundarlo, y confiar su dirección á los ángeles de la caridad de que os hablaba al principio, á las Hermanas Oblatas; y para conseguirlo, la Delegación de Tarragona cumplirá con su deber, y, mientras viva, acudirá á todas partes, y á los Centros todos y organismos todos de dentro y fuera para conseguirlo.

Hay que fundar el albergue, pues sin él nuestra institución no medrará, por lo difícil, por lo trabajosa, por lo imposible de nuestra misión. Hay que fundar un albergue: no sintamos ni desmayos ni desalientos. ¡Fundémosle!

El primer jalón, para la solución de todas las cosas y todos los problemas de la vida, es la firme voluntad, y con ésta ya contamos de manera decidida. ¡Fundemos el albergue!

Que en él hallen las asiladas cuanto necesiten en punto á educación cristiana, en punto á labores, en punto á comodidades del cuerpo y del espíritu; que puedan recibir allí la educación indispensable, para que cuando salgan, ornadas sus frentes con la aureola hermosísima de la rehabilitación, bajo todos conceptos, puedan cumplir en la sociedad los altos fines para que la mujer ha sido creada; que su estancia en el albergue las sea simpática, agradable: no ingrata ni molesta; que el recuerdo de su permanencia en él las sea inolvidable y eterno, como de los días de más ventura que hayan pasado en esta vida.

Es verdad que todo eso lo encontramos ya en cierto modo en el Asilo de las Oblatas; pero las pobres Oblatas no tienen el local que necesitan, y, lo que aun es más triste, carecen de recursos; y esto es una gran pena, un verdadero martirio, que no debemos consentir por más tiempo. Si conseguimos remediar esa necesidad facilitando más local al Asilo, y pudiéramos facilitar á esas santas mujeres una

cantidad periódica para atender á los cuidados todos de las asiladas, ¿qué más albergue?

Á eso debemos dirigir nuestros pasos, evitando, por otra parte, la tristeza y la vergüenza de que las Hermanas y las educandas se hallen algunos días con que apenas tienen que comer.

Voy á concluir esta Memoria; pero antes he de consignar que recibimos el BOLETÍN, órgano del Patronato Real, que con feliz acuerdo publica y distingue gratis su Junta directiva. Esta publicación interesantísima realmente llena un vacío que se dejaba sentir, y, por lo que á esta Delegación se refiere, sirve de verdadera norma y guía para sus decisiones, y así lo hemos manifestado á la Sra. Vicepresidenta general.

Finalmente, he de hacer constar también, como reconocido de justicia, que, acordado por el Ayuntamiento el donativo de *cien pesetas* que consta en el estado de la Caja, ha bastado una ligera indicación de la Sra. Vicepresidenta, en nombre de la Delegación, al Excmo. Sr. Alcalde D. José Prat y Prats, para que esta dignísima Autoridad local dispusiera inmediatamente su abono, haciéndose acreedor á nuestro sincero agradecimiento, no tanto por la entrega de la cantidad, algo reducida, sino por el afectuoso recibimiento que dispensó á las Sras. Vicepresidenta y Tesorera, y por las protestas y ofrecimientos que hizo en favor de nuestra querida Delegación. He dicho.

Burgos.

Aunque en el núm. 3 del BOLETÍN se dieron algunos datos de lo que trabaja la celosa Delegación, insertaré con gusto la comunicación de la misma, recibida el 11 del actual:

«Excmo. Sra.: En cumplimiento de lo prevenido por V. E. en su comunicación-circular de 15 de Diciembre de 1904, tengo el honor de indicarla los trabajos realizados por esta Delegación en el pasado año de 1907.

Se recogió á una joven de diez y siete años que de un pueblo de esta provincia vino á la capital, donde, según manifestación de la misma, fué pervertida y explotada por una mujer, conocida suya, que la llevó á su casa. Se consiguió asilarla en las Adoratrices, de donde fué expulsada al poco tiempo, por su carácter díscolo; y entonces se avisó á su padre, obligándole á que la recogiera, y haciéndole comprender la responsabilidad en que incurriría si abandonaba á su hija.

Otra joven de quince años, que vivía en Burgos con su abuelo, por no tener padres, y estaba en peligro de perderse por las malas condiciones de aquél, fué recogida por la Delegación, ingresando en el Hospicio provincial, donde continúa.

Otra joven de diez y siete años, expulsada del Asilo de las Adoratrices por su mal carácter, fué colocada por la Delegación en el Albergue provisional; y después de pasar en él una temporada, se la puso á servir en una casa honrada, y allí sigue, portándose bien.

Asimismo se recogió á otra joven de diez y siete años, natural de un pueblo de la provincia de Valladolid, que llevaba ya dos años de mala vida, é ingresó en las Adoratrices; pero tuvo que salir al poco tiempo por hallarse enferma y no existir aquí hospital para su dolencia. Se la mandó á uno de Valladolid.

Se consiguió sustraer de una casa pública á dos jóvenes de diez y seis y diez y ocho años, naturales una de Valladolid y otra de Dueñas, que se hallaban matriculadas como mayores de edad; y no pudiendo convencerlas de la conveniencia de que ingresasen en un Asilo, dejando la mala vida que tenían, se las recogió en el Albergue provisional hasta que se averiguó qué familia tenían, y se supo que las dos la tenían en Valladolid y eran honradas. Entonces se las mandó con un Agente de vigilancia, y fueron entregadas á las suyas respectivas.

Puede asegurarse de todas ellas que carecían de instrucción, no pudiendo decir lo mismo de las causas de su corrupción, en la que influye siempre de modo eficaz el poco amor al trabajo y el excesivo al lujo, ayudado por el abandono en que las dejan sus padres, sin educarlas y vigilarlas como deben hacerlo.

No se ha presentado denuncia alguna, por lo difícil que resulta casi siempre la comprobación del delito.

Los gastos ocasionados durante el año se han sufragado con la existencia de fondos que resultó del anterior, invirtiéndose en el último de 1907 la suma de 37,60 pesetas, quedando para el actual un saldo de 340,40 pesetas.

Como albergue transitorio, seguimos utilizando, como ya hemos dicho en otras ocasiones, el que tiene establecido en esta capital la *Obra de celo*, á la que se abona una peseta diaria por cada joven recogida en él.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Burgos, 10 de Febrero de 1908. — La Vicepresidenta, *Felisa López de Vélez*.



Personal.

Ha sido nombrada Vicepresidenta de la Delegación del Patronato de Guadalajara, la Sra. Doña Petra Marín de Meseguer.



CRÓNICA DEL EXTRANJERO

La Oficina internacional de Londres. — La lucha contra la trata en varios países. — El Congreso internacional de 1910. — Congreso de la Federación abolicionista internacional. — Junta general de la «Obra Libertadora», de París.

El 21 de Febrero se reunió en la *Bishop's House*, en Kennington-Park, la primera junta que celebra la Oficina Internacional de Londres después de su reorganización. Asistieron á ella: el Obispo de Southwark, que actuó de Presidente, y los Sres. Creighton (Inglaterra), Lindskog (Suecia), Butt (Inglaterra), Roesse (Alemania), Dams (Bélgica), Craies (Inglaterra) y Coote, que actuó de Secretario. En nombre del Patronato Real asistió á esta junta nuestro Delegado en Londres el Excmo. Sr. Conde de Torre-Díaz. El Arzobispo de Westminster estuvo representado por Monseñor Butt.

Mr. Coote refirió los acuerdos adoptados en la Conferencia internacional de Bruselas, y después de dar cuenta de los nombramientos de Vocales hechos con este motivo, comunicó á la Junta las noticias recibidas de los distintos Comités nacionales. De éstas resulta que Mr. F. S. Bullock, que es la Autoridad central encargada por el Gobierno británico de todo lo relativo á represión de la trata de blancas, ha consentido que su nombre figure en la lista de personas con derecho á usar la clave telegráfica internacional redactada por acuerdo del Congreso de París. Mr. Bullock proponía que se comunicase también esta clave á los Jefes de Policía de los puertos del Reino Unido, y hecho así, se han recibido respuestas favorables de todos ellos. El Ministerio de Negocios Extranjeros británico ha transmitido al Gobierno Imperial Japonés los documentos del Congreso de París.

Con respecto á la obra de las estaciones, prosiguió Mr. Coote, se ha adoptado un distintivo universal, y el Comité británico ha aprobado ya el modelo del que le corresponderá usar. En Francia está realizando grandes progresos la obra de las estaciones, y las Autoridades ferroviarias aprecian en alto grado sus servicios.

Mr. Coote dió incidentalmente cuenta del propósito que abriga M. Bérenger de reunir una Conferencia internacional que se ocupe con la represión de la pornografía. Esta Conferencia podría reunirse en la misma forma que la de la Trata de blancas, y tener por objeto conseguir que los Gobiernos europeos adopten, con respecto á ese mal, medidas parecidas á las que adoptaron contra la trata.

Las noticias recibidas de Alemania demuestran que la obra del Comité nacional está realizando grandes progresos, mediante la fundación de Subcomités en varios Estados de la Confederación.

Por lo que hace al Congreso internacional que ha de celebrarse en Madrid, manifestó Mr. Coote que el Comité nacional de Viena deseaba se reuniera en esta capital la Conferencia preparatoria del mismo. Algunos Comités nacionales creían que esta Conferencia se celebraría en 1903 y el Congreso en 1909; otros, sin embargo, como el holandés, pensaban que será mejor que la Conferencia se reúna en 1909, y el Congreso en 1910. Á propuesta de Monseñor Butt, la Junta acordó confiar el arreglo de este asunto al Patronato Real.

En Holanda, el Gobierno ha concedido al Comité nacional una subvención de 2.000 florines, y ha encargado á un funcionario que practique investigaciones acerca de la trata de blancas en los Países Bajos.

Las noticias que ha recibido de Suiza la Oficina internacional, son altamente satisfactorias. En el mes de Septiembre se reunirá en Ginebra un Congreso abolicionista internacional.

El Gobierno de los Estados Unidos, deseando cooperar á la represión de la trata de blancas, ha designado á una Inspectora de inmigración para que estudie estos asuntos y preste su concurso á la policía de Londres. El Comité neoyorkino ha establecido sus oficinas en East Fifteenth-Street, 207, y está haciendo una gran propaganda en los Estados Unidos. Todo hace esperar que la Unión Americana se adhiera pronto á los Convenios internacionales referentes al particular.

En Hungría, el Comité nacional ha preparado una reforma del Código penal que, de aprobarse, mejorará los medios de perseguir la trata.

Noticias parecidas, todas ellas favorables, fueron comunicadas á la Junta por su activo é incansable Secretario, Mr. Coote. Estas noticias se refieren á Bélgica, Noruega é Italia.



La Secretaría del Patronato Real ha recibido por conducto del Presidente de la Comisión Administrativa de la Federación abolicionista internacional, M. de Meuron, el programa del Congreso que esta Federación se propone celebrar en Ginebra en los días 7 á 11 del próximo Septiembre.

«La Federación abolicionista Internacional—dice la circular que acompaña la carta de M. Meuron—ha resuelto consagrar su próximo Congreso, que se celebrará en Ginebra del 7 al 11 de Septiembre de 1903, al estudio de la *trata de blancas*, en sus relaciones con la policía sanitaria.

»La Federación, desde que se fundó, no ha dejado de pensar en la trata de blancas, reuniendo materiales para el estudio de las relaciones que existen entre ese tráfico inmoral y antisocial y los distintos sistemas de protección de la moralidad pública. Cree, pues, poder prestar un servicio á la gran lucha internacional contra ese infame tráfico, tomando la iniciativa de un estudio, en común, estudio que deberá ser muy objetivo y muy imparcial, del papel que desempeña la trata en esa forma de organización policíaca, cuya abolición reclama.

»Con este objeto, invita á todas las personas, y á todas las Sociedades que en esta cuestión se interesan, á que tomen parte y envíen Delegados al Congreso de 1908, que se reunirá en Ginebra.»

El programa de éste es el siguiente:

Primera cuestión.—¿Debe establecerse una distinción, desde el punto de vista de la moral social, entre el traficante, que opera por su cuenta y riesgo, y el proxeneta, que opera con autorización?

Segunda cuestión.—¿Es compatible la legislación represiva de la trata de blancas con la tolerancia de cualquier forma de proxenetismo?

Tercera cuestión.—Las operaciones comerciales, por medio de las cuales se recluta el personal femenino de las casas de prostitución, ¿constituyen actos que pueden calificarse de trata de blancas?

Cuarta cuestión.—¿En qué proporción se verifica el reclutamiento de las víctimas de la trata:

- a) Entre las no prostitutas,
- b) Entre las prostitutas inscritas,
- c) Entre las prostitutas no inscritas?

(Indíquese, á ser posible, el tanto por ciento de cada categoría, en relación con el total de cada una de ellas.)

Quinta cuestión. — ¿Qué papel desempeña el *chulo* en la trata de blancas, y cuál es su situación con respecto á la policía?

Para ser miembro del Congreso será preciso abonar una cuota de 6 francos. Las sesiones serán públicas. La Mesa del Congreso la formará la Comisión administrativa de la Federación abolicionista internacional. No se discutirán más que las cuestiones que figuran en el programa. Los idiomas oficiales serán el francés, el inglés y el alemán. Los Comités nacionales para la Represión de la Trata de blancas podrán informar acerca de las cuestiones que figuran en el programa, debiendo remitirse sus Memorias antes del 31 de Mayo. Todas las comunicaciones deberán dirigirse al Congreso de la Federación, Rue du Vieux-Collège, 3, Ginebra.



En la Alcaldía de Passy, cerca de París, se ha celebrado recientemente la junta general de la *Obra libertadora*, Sociedad que se dedica á la regeneración de jóvenes pervertidas. Presidió el ilustre escritor M. Víctor Margueritte.

Madame Avril de Sainte-Croix, Presidenta de la *Obra*, pronunció un discurso agradeciendo á las Autoridades el apoyo que le han prestado y encomiando la filantropía de los donantes que han contribuido al desarrollo de la Sociedad. Madame Mélon dió cuenta de los resultados de la *Obra del vestuario*, y apeló á todos los presentes para que enviasen ropas ó telas que permitan confeccionar vestidos para las asiladas. Madame L. Pégard, Secretaria general, recordó que desde el mes de Octubre último las menores, detenidas en la vía pública, comparecen ante el octavo Tribunal correccional, en vez de ser condenadas, sin previa sentencia, por la Administración. Á los juicios asisten representantes de la *Obra* para ayudar á las jóvenes detenidas. Además, por invitación de M. Rousset, decano del Colegio de Abogados, Madame Avril de Sainte-Croix asiste á las juntas que celebra dos veces al mes el *Comité de niños procesados*.

El número de mujeres atendidas y asiladas por la *Obra* fué, durante el primer año, 114; durante el segundo, 169; durante el tercero, 201; durante el cuarto, 263; durante el quinto, 274; durante el sexto, 315. Por último, en 1907 atendió á 203 mujeres y se dió albergue á 115.

esclavas blancas, y para ello reclama el generoso auxilio de todos los que aspiren á poner término á uno de los abusos más terribles de la astucia y de la fuerza.

El BOLETÍN DEL PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS es, por lo tanto, una obra de propaganda moral.

Se publicará mensualmente en cuadernos de ocho á diez y seis páginas y constará de una parte no oficial, en la que ilustres personalidades darán á conocer la obra Patronal; de una parte oficial, en la que aparecerán las circulares dirigidas á las Delegaciones; las leyes, decretos y Reales órdenes que se relacionen con el objeto del Patronato; el movimiento del personal de la Junta directiva y de las Delegaciones; los fallos y sentencias que dicten los Tribunales á estos hechos referentes; las medidas adoptadas por los Gobernadores civiles, etc. Finalmente, en una *Crónica española* se dará cuenta de lo que hagan las Delegaciones en cumplimiento de su misión, y en una *Crónica extranjera* se hablará de la labor que realizan en el Extranjero los Comités nacionales y las autoridades gubernamentales y administrativas con el mismo fin humanitario.

Estas son las líneas generales á que ha de sujetarse, por ahora, el BOLETÍN DEL PATRONATO; pero esto no quiere decir que no sea susceptible de ampliaciones; antes por el contrario, aspira el Patronato á convertirlo en un órgano de defensa y de regeneración de la mujer en el más amplio sentido.

NOTA

Dirigirse, para todo lo relativo al **Boletín**, á la **Secretaría del Patronato Real para la Represión de la trata de blancas**, *Ministerio de Gracia y Justicia*, *MADRID*.
